

FECHA: 13/03/2024

CONVOCATORIA POR LICITAR: N.º ITB/2024/002

PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UNO O MAS CONTRATOS MARCO PARA EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALQUILER DE SALA DE EVENTOS

FECHA Y HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN: Extension Lunes 08/04/2024 hasta las 23.59 hora peruana

INTRODUCCIÓN SOBRE EL ACNUR

El 14 de diciembre de 1950 la Asamblea General de las Naciones Unidas fundó la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Este organismo tiene el mandato de dirigir y coordinar las acciones internacionales destinadas a proteger a los refugiados y a solucionar sus problemas en todo el mundo. Su principal objetivo es el de salvaguardar los derechos y el bienestar de los refugiados. Además, también tiene el mandato de ayudar a los apátridas.

A lo largo de más de seis décadas, el organismo ha ayudado a decenas de millones de personas a rehacer sus vidas. Hoy en día, las más de 8.600 personas distribuidas en más de 110 países que forman parte de su personal continúan ayudando a unos 34 millones de personas. Con el objetivo de ayudar y proteger a algunas de las personas más vulnerables del mundo en numerosos lugares y tipos de entornos, el ACNUR debe adquirir bienes y servicios en todo el mundo. Para obtener más información sobre el ACNUR, su mandato y sus operaciones, consulte la página web http://www.acnur.org/pais/peru.

1. REQUISITOS

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) Perú, convoca a los proveedores y fabricantes calificados a realizar una propuesta en firme para la suscripción de un contrato marco para el servicio de alojamiento y realización de reuniones en hoteles a nivel nacional (en adelante, "servicios") el servicio comprenderá las siguientes servicios:

- 1. Alojamiento para personal de ACNUR, socios nacionales, extranjeros u otros.
- 2. Alquiler de salones de evento, equipos audiovisuales y alimentación incluida.

Cronograma del proceso:

| • | Invitación de la solicitud de cotización | 13 de marzo de 2024 | |
|---|--|--|------|
| • | ,, | 26 de marzo de 2024 hasta las 23:59 peruana. | hora |
| • | Fecha límite para recepción de ofertas: | 08 de abril de 2024 hasta las 23:59 ho | ora |
| | | peruana. | |

IMPORTANTE:



En el Anexo A del presente documento se detalla el alcance del servicio, sírvase revisar los términos de referencia para el desarrollo de la propuesta.

El ACNUR puede adjudicar un contrato marco con una duración inicial de un (1) año, prorrogables por dos (2) periodos de un (1) año cada uno para el servicio de alojamiento y realización de reuniones en hoteles a nivel nacional. Los adjudicatarios deberán mantener en vigor el modelo de precios ofrecido todo el tiempo que dure el contrato marco. Los incrementos tarifarios solo se podrán dar en base anual y en relación con la variación porcentual acumulada del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año¹.

Los requisitos anuales estimados del ACNUR se especifican en el anexo A términos de referencia.

Tenga en cuenta que las cifras han sido incluidas con el fin de que los postores sepan cuáles son los requisitos previstos. No constituyen ningún tipo de compromiso por parte del ACNUR de adquirir dicha cantidad. Las cantidades pueden variar y dependerán de los requisitos reales y de los fondos disponibles que se rigen por la emisión de cada una de las órdenes de compra en virtud del contrato marco.

Los demás organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas tendrán derecho a que se les apliquen los mismos precios y condiciones que los que se incluyen en las propuestas de los adjudicatarios, los cuales pueden sentar las bases para un contrato marco con otros organismos de las Naciones Unidas.

IMPORTANTE:

Tras la adjudicación de un contrato marco, las partes solamente podrán rescindir el acuerdo previa notificación por escrito a la otra parte con noventa (90) días (tres (3) meses) de antelación.

El inicio de los procesos arbitrales o de conciliación de acuerdo con la **cláusula 19**, "Arreglo de controversias", de las Condiciones generales de los contratos del ACNUR para la prestación de Bienes no se considerará una "causa" de extinción ni constituirá en sí mismo ningún tipo de disposición en materia de extinción.

Se recomienda encarecidamente leer con atención la presente convocatoria a licitar y sus correspondientes anexos. Las candidaturas que no respeten los procedimientos que se presentan en dicha convocatoria podrán excluirse del proceso de evaluación.

Nota: Este documento no se deberá interpretar de ningún modo como una propuesta de contratación de su empresa.

2. INFORMACIÓN SOBRE LA LICITACIÓN

2.1. <u>DOCUMENTOS DE LA CONVOCATORIA A LICITAR</u>

Los siguientes anexos forman parte de la presente convocatoria a licitar:

Anexo A: Términos de referencia

Anexo B: Formulario para la propuesta técnica
Anexo C: Formulario para la propuesta económica
Anexo D: Formulario de inscripción de proveedores

Anexo E: Condiciones generales de los contratos del ACNUR para la prestación de

servicios- 2018

Anexo F: Codigo de conducta de los proveedores

2

¹ Ver: https://www.sunat.gob.pe/indicestasas/



Anexo G: Modelo de carta de compromiso del proveedor

Anexo H: Modelo de contrato marco para el suministro de bienes.

Anexo I: Guía de Registro eTenderBox Anexo J: Manual de Usuario eTenderBox

2.2 ACUSE DE RECIBO

Le agradeceríamos que nos informase de la recepción de esta convocatoria a licitar enviando un correo electrónico a supply.peru@unhcr.org a efectos de lo siguiente:

- Confirmar la recepción de esta convocatoria a licitar
- Comunicar su decisión de presentar, o no, una oferta
- Fuente de la que haya recibido este documento de licitación (p. ej., correo electrónico, cámara de comercio, sitio web del Portal Mundial para los Proveedores de las Naciones Unidas (UNGM), medios de comunicación escritos, etc.).

IMPORTANTE:

Tenga en cuenta que la presentación de ofertas **no** se deberá realizar a través de la anterior dirección de correo electrónico.

2.3 SOLICITUDES DE ACLARACIONES

Los postores deberán enviar todas sus solicitudes de aclaraciones sobre esta convocatoria a licitar por correo electrónico a la unidad de adquisiciones del ACNUR a la dirección supply.peru@unhcr.org. El plazo límite de recepción de preguntas hasta el 26 de marzo de 2024 las 23.59 hora peruana.

IMPORTANTE:

Tenga en cuenta que la presentación de ofertas **no** se deberá realizar a través de las anteriores direcciones de correo electrónico. De no cumplirse este precepto, podría rechazarse la oferta.

El ACNUR responderá lo antes posible a las preguntas recibidas por medio de una publicación en su sitio web o por correo electrónico a todos los postores participantes.

2.4 LA PROPUESTA

Su propuesta deberá estar redactada en español.

Deberá presentar su propuesta utilizando los anexos facilitados. No se tendrán en consideración las propuestas que no se ajusten a los formatos solicitados.

IMPORTANTE:

La inclusión de una copia de su propuesta en la correspondencia que se envíe directamente a la atención del comprador responsable o del personal del ACNUR a una dirección de correo electrónico que no sea la destinada a la presentación de candidaturas supondrá el rechazo de dicha propuesta. Envíe su oferta única y directamente a la dirección que se indica en la sección 2.6) "Presentación de ofertas" de la presente convocatoria a licitar.

La propuesta debe incluir los siguientes conjuntos de documentos:

Propuesta técnica



Propuesta económica

2.4.1 Contenido de la PROPUESTA TÉCNICA

IMPORTANTE:

En la propuesta técnica no se debe incluir ningún tipo de información sobre precios. De no cumplirse esta indicación, podría rechazarse la oferta. La propuesta técnica deberá incluir toda la información necesaria.

Los detalles técnicos sobre los servicios solicitados por el ACNUR se encuentran en el anexo A.

En la propuesta técnica debe incluir los <u>siguientes DOCUMENTOS</u>.

- 1. Copia de la ficha RUC (con un máximo de 180 días de emisión al momento del cierre de recepción de ofertas).
- 2. Certificado de vigencia de poder de persona jurídica (con un máximo de 180 días de emisión al momento del cierre de recepción de ofertas).
- Reporte de INFOCORP / SENTINEL indicando su calificación crediticia / score (mínimo riesgo medio y emitido en un plazo no mayor a 180 días al momento del cierre de recepción de ofertas).
- 4. Anexo G Carta compromiso del proveedor firmada.
- 5. Anexo B Formulario de oferta técnica completado y firmado.
- 6. Brochure o enlace con imágenes y características de las habitaciones propuestas.
- 7. Brochure o enlace con imágenes y características de las salas propuestas.
- 8. Brochure o enlace con menú de almuerzos y opciones de refrigerios.
- Certificado de clase y categoría emitido por MINCETUR.

2.4.2 Contenido de la PROPUESTA ECONÓMICA

Se deberá completar en el **Anexo C – Formulario de Oferta Financiera** y enviar por separado en formato PDF y Excel, y en moneda nacional (SOLES) para ambos servicios y en las ciudades donde tiene presencia:

- 1. Alojamiento para personal de ACNUR, socios nacionales, extranjeros u otros.
- 2. Alquiler de salones de evento, equipos audiovisuales y alimentación incluida.

El envío de una copia a cualquier otra dirección de correo electrónico de ACNUR podrá invalidar su oferta.

La oferta oficial de la empresa proponente debe cubrir todos los servicios a prestar de acuerdo con la estructura establecida en el **Anexo C – Formulario de Oferta Financiera**. Ofertas que tengan una estructura de precios diferente pueden no ser aceptadas.

[IMPORTANTE:

Examine con atención el modelo de precios que se aplica en esta convocatoria a licitación.

Deberán facilitarse los siguientes detalles sobre cada artículo:

Deberá mantener su propuesta en vigor durante **noventa (90) días** a partir de la fecha límite de presentación. El ACNUR hará todo lo que esté en su mano por seleccionar una empresa dentro de este plazo. El modelo de precios que se ofrece en la propuesta del proveedor se mantendrá en vigor durante todo el contrato marco. Las condiciones de pago normales del



ACNUR son de treinta (30) días como máximo tras la correcta ejecución y recepción de los documentos en orden.

Los costos de preparación de la oferta y de negociación de un contrato, incluidos los costos de viaje asociados, no son reembolsables ni se pueden incluir como costos directos de la tarea. El postor se hará cargo de todas aquellas actividades o gastos en los que se incurran durante la preparación de un contrato antes de que se firme el contrato real. Los preavisos y la información de adjudicación no se considerarán ningún tipo de contrato.

El ACNUR no realizará ningún pago anticipado ni por carta de crédito. Las condiciones de pago normales son mediante transferencia bancaria del importe neto treinta (30) días después de la aceptación de la factura del contratista y la entrega de los Bienes al ACNUR o de la aceptación por parte de este último de los servicios.

2.5 EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Cada una de las propuestas del postor se examinará por separado y de forma independiente. Los postores deberán presentar una propuesta completa por cada licitación en la que deseen participar. No se tendrán en cuenta las referencias a las propuestas anteriores o en curso. La adjudicación de un contrato anterior por parte del ACNUR no se considerará por sí misma una preferencia o una garantía de adjudicación de futuras licitaciones sobre el mismo asunto.

2.5.1 Registro de proveedores:

Los proveedores calificados se añadirán a la base de datos de proveedores después de haberse determinado su idoneidad a partir del formulario de inscripción de proveedores y los justificantes presentados. Durante la investigación se examinan distintos factores como:

- posición financiera,
- actividad central,
- trayectoria,
- capacidad para suscribir un contrato.

Posteriormente, esta investigación irá acompañada de una evaluación de su desempeño como proveedor en forma de:

- análisis periódicos/aleatorios de los productos del proveedor,
- capacidad de respuesta rápida a las necesidades del organismo,
- prestación puntual de un servicio,
- fiabilidad de los productos y servicios.

De no facilitarse la documentación previamente mencionada, podría rechazarse la propuesta.

2.5.2 Evaluación técnica:

El componente técnico de la presentación se evaluará en función de su conformidad con las especificaciones determinadas por el ACNUR por medio de una metodología basada en las calificaciones aprobado/no aprobado.

Los criterios de evaluación son los siguientes:

| Requisitos | Criterio |
|---|-------------------|
| El proveedor brinda información general sobre condiciones de servicio de alquiler de habitaciones, salas y alimentos. | Cumple/ No cumple |



| Se valida con Anexo B – Formulario de oferta técnica llenado y | |
|---|-------------------|
| firmado | |
| El proveedor ofrece habitaciones de acuerdo con lo establecido en el punto D.1. | Cumple/ No cumple |
| Se valida con Brochure o enlace con imágenes y características de las habitaciones propuestas. | |
| El proveedor ofrece el servicio de alquiler de salas de acuerdo con lo establecido en el punto D.2.1 y puede incluir el alquiler de los equipos definidos en el punto D.2.2. | Cumple/ No cumple |
| Se valida con Brochure o enlace con imágenes y características de las salas propuestas. | |
| El proveedor ofrece servicio de estación de café, refrigerios y almuerzos para los eventos de acuerdo con lo establecido en el punto D.2.3 de los términos de referencia (este documento) | Cumple/ No cumple |
| Se valida con Brochure o enlace con menú de almuerzos y opciones de refrigerio. | |
| La empresa cuenta con al menos 3 años experiencia brindando servicios de hospedaje y/o alquiler de sala de reuniones y | |
| eventos. | Cumple/ No cumple |
| Se valida con ficha RUC y/o anexo B formulario de oferta técnica llenada y firmada | |
| El proveedor está ubicado en los distritos de Miraflores, San Isidro, Magdalena y/o Jesús María para eventos que se realicen en Lima | |
| El proveedor está ubicado en las capitales de los departamentos de Tumbes, Tacna, Puno, La Libertad y/ó Arequipa para eventos que se realicen fuera de Lima | Cumple/ No cumple |
| Se valida con licencia de funcionamiento/ficha y/o Anexo B formulario de oferta técnica llenada y firmada. | |
| El proveedor acredita la categoría hotelera de 03, 04 o 05 estrellas. | Cumple/ No cumple |
| Se valida con certificado de clase y categoría de hotel emitido por MINCETUR. | Cample, No cample |
| El proveedor cuenta con solidez financiera para atender los pedidos del ACNUR y sus condiciones de pago. | |
| Se valida con reporte de Infocorp/sentinel o equivalente con mínimo riesgo medio y emitido en un plazo no mayor a 180 días al momento del cierre de recepción de ofertas. | Cumple/ No cumple |
| El proveedor acepta que en caso de ser adjudicado remitirá una copia firmada de los Anexos A, D, E, F y suscribirá el modelo de contrato de acuerdo marco del ACNUR. | Cumple/ No cumple |



| Se valida con Anexo G – Modelo de Carta de Compromiso llenado y firmado. | |
|---|-------------------|
| La persona que firma los documentos de la oferta tiene la autoridad correspondiente para hacerlo. | |
| Se valida con certificado de vigencia de poder emitido en un plazo no mayor a 180 días al momento del cierre de recepción de ofertas. | Cumple/ No cumple |

2.5.3 Evaluación económica:

Solamente se analizará el componente económico de aquellos proveedores que superen la evaluación técnica.

Todas las ofertas de los proveedores que cumplan con los requisitos técnicos se evaluarán en función de lo siguiente:

Costo unitario en cada servicio propuesto.

A efectos de su evaluación, las propuestas que se presenten en una moneda distinta al Sol Peruano se cambiarán a dicha moneda utilizando el tipo de cambio de las Naciones Unidas que esté en vigor en la fecha límite de presentación.

Pacto Mundial de las Naciones Unidas y otros factores: El ACNUR apoya la iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas propuesto el 31 de enero de 1999 por el Secretario General de las Naciones Unidas Kofi Annan con la que se pretendía reunir a las compañías junto con los distintos organismos de las Naciones Unidas, los trabajadores y la sociedad civil para respaldar diez principios en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción. Animamos a nuestros proveedores a que formen parte de la iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

2.6 PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Todas las propuestas deberán llevar su membrete oficial para poder identificar con claridad a su compañía.

Las ofertas deberán presentarse a través de la plataforma "E-Tender Box" cuyos manuales de uso se encuentran en los anexos I y J. Todos los anexos deberán estar en formato PDF. (De forma adicional, se pueden incluir copias en Excel o en otros formatos de los documentos en PDF.)

Las propuestas técnica y económica deberán estar bien diferenciadas.

Las ofertas deberán enviarse SOLAMENTE a través del siguiente URL:

HTTPS://ETENDERBOX.UNHCR.ORG

Para utilizarla herramienta, es necesario que se registre en el sitio web. Este registro es exclusivamente para eTenderBox y no reemplaza ningún otro registro para solicitudes el ACNUR.



Cada proveedor podrá registrar únicamente una cuenta de correo electrónico en el sistema, por lo tanto, el proveedor deberá utilizar únicamente una cuenta de eTenderBox para gestionar sus licitaciones ante la ACNUR.

En caso de olvidar la contraseña, ya no se podrá utilizar esa cuenta y se requerirá realizar un registro nuevo. En el URL mencionado anteriormente, también están disponibles la Guía de Registros y el Manual de Usuario de eTenderBox.

IMPORTANTE:

Las propuestas técnica y económica deberán enviarse en documentos diferentes. De lo contrario, podría rechazarse la oferta.

Sólo se permite subir archivos con las siguientes extensiones: .doc, .docx, .xls, .xlsx, .rtf, .png, .jpg, .jpeg, .pdf, .txt, .zip. .ppt, .pptx, .bmp, .rar, .gif, .tif y .tiff. No se podrán subir archivos ejecutables (.exe, .bat, .cmd...etc.). El tamaño máximo de los archivos a subir es de 10MB.

Mientras la licitación siga abierta, el proveedor podrá modificar los archivos que haya subido. Los archivos seleccionados para cargar se envían cuando se hace clic en el botón 'Save & Submit' ('Guardar y enviar'). Por lo tanto, se deberá pulsar este botón antes de que venza la fecha y hora límites de la licitación. Si se sigue esta instrucción correctamente, los archivos seleccionados se enviarán y cargarán de manera exitosa, incluso si la fecha límite vence durante la carga del archivo(s).

Una vez vencidas la fecha y hora limites, se cerrará automáticamente la licitación. Después del cierre de la misma, se podrán ver los archivos cargados, aunque no hay una opción que permita subir más archivos o permita suprimir los ya cargados con anterioridad. Para asegurar el envío seguro de la oferta completa y final, se recomienda cargar los archivos de la oferta final mucho antes de la fecha y hora límite de la licitación.

Todas las propuestas deberán llevar el membrete oficial para poder identificar con claridad a la compañía proponente.

Fecha límite para la presentación de ofertas: 08/04/2024 hasta las 23.59 hora peruana.

IMPORTANTE:

Todas las ofertas que se reciban después de esta fecha o que se envíen a otra dirección del ACNUR podrán ser rechazadas. El ACNUR puede, según su criterio, ampliar el plazo de presentación de las ofertas notificándoselo de forma simultánea a todos los posibles proveedores.

Es responsabilidad del proveedor asegurarse de enviar todos los archivos de la oferta final antes de la fecha y hora límites de vencimiento de la licitación.

El ACNUR no será responsable de encontrar o asegurar información no identificada en la oferta. En consecuencia, para garantizar que haya suficiente información, el proveedor deberá proporcionar cualquier material descriptivo como extractos, descripciones y otra información que considere necesaria para mejorar la comprensión de su oferta.

IMPORTANTE:

La fecha y hora de la licitación que se da en eTenderBox siempre aparece en la zona horaria del usuario local, por lo tanto, no es necesario hacer ningún cálculo adicional de la diferencia horaria para definir la fecha y hora de vencimiento de la licitación. Favor de siempre tomar esto en cuenta antes de presentar su oferta.



En caso de tener preguntas/problemas técnicos con respecto a eTenderBox, favor de enviar un correo electrónico a la siguiente dirección electrónica del servicio de soporte técnico:

bravodel@unhcr.org

Adicionalmente puede consultar los Anexos F Guía Registro de Tender y Anexo G Manual de usuario de E tender box adjunto a estas bases.

2.7 ACEPTACIÓN DE OFERTAS:

El ACNUR se reserva el derecho de aceptar una oferta en su totalidad o en parte.

El ACNUR puede, según su propio criterio, aumentar o reducir el contenido propuesto a la hora de adjudicar el contrato sin que esto suponga una variación significativa en la tarifa presentada. Cualquier aumento o reducción de la duración del contrato se negociará con el adjudicatario como parte de la finalización de las órdenes de compra de los bienes. El ACNUR puede, según su propio criterio, ampliar el plazo límite de presentación de las

el ACNUR puede, según su propio criterio, ampliar el plazo límite de presentación de las ofertas notificándoselo por escrito a los posibles proveedores. La ampliación del plazo puede entrañar una modificación del pliego de condiciones elaborado por el ACNUR por su propia iniciativa o en respuesta a una solicitud de aclaración realizada por un posible proveedor.

Tenga en cuenta que el ACNUR no está obligado a seleccionar a ninguna de las empresas que presentan las ofertas ni tampoco a seleccionar en modo alguno a la empresa que ofrezca el precio más bajo. Asimismo, el contrato se adjudicará a la oferta que se considere que responde mejor a las necesidades y que se ajuste a los principios generales del ACNUR, entre los que se incluye la economía y eficiencia y la mejor relación entre calidad y precio.

2.8 MONEDA Y CONDICIONES DE PAGO DE LAS ÓRDENES DE COMPRA

Todas las órdenes de compra emitidas como resultado de esta convocatoria a licitar se realizarán en la moneda de la propuesta vencedora. El pago se realizará de acuerdo con las condiciones generales para la adquisición de bienes en la moneda en la que se emita la orden de compra. Los pagos solamente se iniciarán después de que el responsable institucional del ACNUR confirme la correcta finalización.

2.9 <u>CONDICIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DEL ACNUR PARA LA PRESTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</u>

Tenga en cuenta que, a efectos de los futuros contratos, se acatarán estrictamente las condiciones generales de los contratos (**anexo E**). El postor deberá confirmar por escrito que acepta estas condiciones.

Firma Unidad de adquisiciones Oficina del ACNUR en Perú